
1 **SESION ORDINARIA NO. 193-2020**
2 **PERIODO 2016-2020**
3

4 Celebrada a las dieciocho horas, del día martes 07 de Enero del año 2020, en la Sala de Sesiones
5 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
6 Periodo 2016-2020:
7

8 **MIEMBROS PRESENTES**
9

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Jorge Luis Alfaro Gómez
11

12 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** German Alonso Herrera Vargas.
13

14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y
15 Marvin Rojas Campos.
16

17 **REGIDORES SUPLENTE:** Elieth González Miranda; Luis Gdo. Castro Alfaro; Carmen
18 Barrantes Vargas y Santos Lozano Alvarado.
19

20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Sergio Fernández Cambrero, distrito San Pedro; Marcos
21 Rodríguez Castro, distrito San Juan; Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael; Flora Virginia
22 Solís Valverde, distrito Carrillos y María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda.
23

24 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Ingrid Murillo Alfaro, distrito San Pedro; Yorleny Quesada Chaves,
25 distrito San Juan; Mariela Víquez Quesada, distrito San Rafael; Marco Vinicio Valverde Solís,
26 distrito Carrillos y Johnny Gdo. Cambrero Villegas, distrito Sabana Redonda.
27

28 **ALCALDÍA MUNICIPAL:** Sofía Murillo Murillo, Vice-Alcaldesa Primera **AUSENTE:** Ing.
29 José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y Freddy Jinesta Valverde, Vicealcalde Segundo.
30

31 **SECRETARIA a.i CONCEJO MUNICIPAL:** Arleth Morera Murillo
32

33 **MIEMBROS AUSENTES**
34

35 **REGIDORES SUPLENTE:** Keylor Rodríguez Rodríguez.
36

37 **ARTÍCULO NO. I**
38 **INVOCACIÓN**
39

40 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión disculpando al señor José
41 Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal, quien por motivos de salud no podrá participar de la
42 sesión; además da la bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, a la señora
43 Vicealcaldesa, regidores propietarios y suplentes, Síndicos propietarios y Suplentes, y demás
44 compañeros y compañeras que nos honran con su presencia, sean todos bienvenidos a ésta sesión.
45

46 Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una
47 oración ante Dios nuestro Señor Jesucristo, a cargo del Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro
48 Gómez: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santos. Gracias Señor por todo lo que
49 nos das, te pedimos que nos ayudes, nos acompañes y que nos guíes, que tengas las riendas de
50 nuestro destino, que tengas las riendas de la colectividad, que sepas guiarnos como pueblo, que
51 sepas guiarnos como comunidad y lo más importante, que sepamos mirar las señales y que
52 sepamos escuchar para siempre tomar las decisiones más acertadas. Bendice las decisiones,
53 bendice las formas de pensar para que siempre sean en procura de beneficiar a los sectores y

1 beneficiar a las comunidades más necesitadas. Todo esto te lo pedimos en el nombre del Padre,
2 del Hijo y del Espíritu Santo. AMEN AMEN AMEN.

3
4 **ARTÍCULO NO. II**
5 **APROBACIÓN ORDEN DEL DIA**
6

7 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, procede a dar lectura al Orden del Día,
8 estando todos los señores regidores de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera:

- 9
10 I- INVOCACIÓN
11 II- Aprobación Orden del Día
12 III- Análisis y Aprobación Acta Ord. No. 192-2019
13 IV- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
14 V- Proposiciones Síndicos/Síndicas
15 VI- Informe Alcalde Municipal
16 VII- Asuntos Varios
17 VIII- Mociones y Acuerdos
18

19 **ARTÍCULO NO. III**
20 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
21

22 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 192-2019, sin
23 observaciones ni objeciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria
24 No. 192-2019 por los regidores presentes, Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera
25 Vargas; María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.
26

27 **ARTÍCULO NO. IV**
28 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
29

30 Se procede a dar lectura y lo que se requiera en la correspondencia:

- 31
32 1) Se recibe oficio MOP-RHM-096-2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, de Recursos
33 Humanos, dirigida a los señores Ing. José Julián Castro Ugalde, Gestión Vial/Unidad
34 Técnica; Ing. Jimmy Morera Ramírez, Gestión Desarrollo Territorial Municipal; Ing. Roger
35 Murillo Phillips, Gestión Ambiental Municipal; Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera
36 Tributaria Municipal y Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo, Gestión Administrativa
37 Municipal, Jefaturas Inmediatas, con copia a la Alcaldía Municipal y Secretaría del Concejo y
38 dice textual: “Reciba un cordial saludo, con el afán de ordenar, controlar y planificar de una
39 mejor manera las solicitudes de días de vacaciones en general y brindar un mejor servicio en
40 el momento que estas se presenten, ya sea individualmente o colectivas, se les informa sobre
41 la legislación vigente sobre este beneficio y se les adjunta de forma digital la boleta que se
42 estará utilizando de ahora en adelante.

43 Con respecto a los días de vacaciones, se estipula lo siguiente:

44 Artículo 76.—Se confeccionará un plan de vacaciones por parte de los representantes
45 patronales con personal subalterno, conforme al artículo 155 del Código de Trabajo, el que
46 será hecho del conocimiento de las o los trabajadores; dicho plan atenderá las fechas en que
47 las o los trabajadores adquieran el derecho para el disfrute de las vacaciones. El plan de
48 vacaciones a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser variado por la jefatura en
49 coordinación con la instancia encargada de los Recursos Humanos atendiendo
50 justificaciones debidamente sustentadas. Reglamento Autónomo de Organización y Servicios,
51 Municipalidad de Poás.

52 Artículo 82. —Los trabajadores (as) gozarán sin interrupción del periodo de vacaciones.
53 Excepcionalmente podrán dividirse en dos periodos como máximo cuando exista convenio de
54 las partes al respecto y se trate de labores de índole tan especial, que no permitan una

1 ausencia prolongada del servidor (a). Reglamento Autónomo de Organización y Servicios,
2 Municipalidad de Poás.

3 Por su parte es el Alcalde, como administrador general y jefe de las dependencias
4 municipales (artículos 17 incisos a y k, en relación con el artículo 146 inciso e del Código
5 Municipal), en coordinación con los Jefes de cada departamento administrativo, el que
6 autoriza el disfrute de las vacaciones tanto individuales de cada servidor, como de las
7 colectivas. Dictamen no.135 del 15/05/2019 de la Procuraduría General de la Republica.

8 Que el Alcalde, como administrador general y jefe de las dependencias municipales, en
9 coordinación con los Jefes de cada departamento administrativo y del Concejo municipal, es
10 el que autoriza el disfrute de las vacaciones tanto individuales de cada servidor, como de las
11 colectivas institucionales, así como las directrices administrativas, instrucciones, circulares y
12 cualquier procedimiento diseñado que regule la prestación de servicio a lo interno de la
13 corporación municipal. Conclusión de Dictamen no.135 del 15/05/2019 de la Procuraduría
14 General de la Republica.

15 Por tanto, se deberá llevar el debido proceso para las solicitud de periodo de vacaciones,
16 siendo estas primeramente solicitadas y firmadas por el funcionario interesado o asignadas
17 por periodos por su jefe inmediato, firmadas y aprobadas por el jefe inmediato y valorando
18 según su planificación, se da el visto bueno, luego trasladar a la Alcaldía para ser firmadas y
19 se dé el visto bueno del Alcalde y por ultimo trasladar a Recursos Humanos para que sean
20 debidamente revisadas, registradas, firmadas y selladas, mientras esta instancia no se
21 pronuncie sobre la resolución del proceso mediante un correo electrónico al jefe inmediato
22 no se dará por concluido el proceso.

23 Queda bajo responsabilidad de cada jefatura dar a conocer los cambios a sus subalternos ”.

24
25 **ARTÍCULO NO.V**
26 **PROPOSICIONES SÍNDICOS/SÍNDICAS**
27

28 1- El Síndico Marcos Rodríguez Castro, distrito San Juan comenta:

29
30 a) Hoy estuve en la Urbanización las Américas, al final habían terminado el alcantarillado
31 pero está muy abierto y muy peligroso, entonces para ver si colocan una parrillita porque
32 realmente está peligroso, ya que está en la rotonda.

33
34 b) Otro punto, es en relación con el tema de la alcantarilla que se había quebrado en la Plaza
35 de San Juan Sur y ver si ya le hicieron alguna visita al lugar.

36
37 c) Por último, nos habían ofrecido que para noviembre, diciembre o enero se empezaba la
38 carretera que corresponden a la Ruta 146, preguntar qué ha pasado o si tienen alguna
39 información sobre este tema.

40
41 El Presidente Municipal, Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Vamos a buscar el último oficio
42 para ver qué era lo que decía y hacer referencia a eso y lo traemos la próxima semana, ya que
43 en estos momentos no preciso exactamente lo que decía, entonces para no “batear” vamos a
44 buscar la nota.

45
46 Con el tema de la Urbanización las Américas y con el tema de la Plaza de Deportes de San Juan
47 Sur y tomando en cuenta que el señor José Joaquín Brenes, Alcalde Municipal no está el día de
48 hoy en ésta sesión, y para lo cual la Vicealcaldesa Sofía Murillo Murillo no tenía conocimiento
49 de estos temas que están apuntando. Por lo que sugiero tomar un acuerdo para trasladárselo a la
50 Alcaldía, particularmente con referencia a un acuerdo que ya se había tomado con relación a
51 una inspección en San Juan Sur, para ver el tema de una cuneta quebrada en la Plaza de
52 Deportes de dicha comunidad y el tema que se apunta del cronograma de actividades y ver si se
53 tiene contemplado la colocación de parrillas en el trabajo de alcantarillado que se realizó en la

1 Urbanización Las Américas. Por tanto someto a votación de los regidores el acuerdo citado. Sea
2 con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

3
4 Se acuerda:

5 **ACUERDO NO. 2519-01-2020**

6 El Concejo Municipal de Poás, conociendo lo expuesto por el Síndico Marcos Rodríguez Castro,
7 distrito San Juan y en referencia al **Acuerdo NO. 2500-12-2019**, dictado en Sesión Ordinaria No.
8 190-2019 celebrada el día 17 de diciembre del 2019, el cual fue trasladado al señor Alcalde
9 Municipal y al Ing. José Julián Castro, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial
10 Municipal, con el fin de coordinar una inspección al sitio y gestionar lo correspondiente en
11 relación con el sistema de alcantarillado de dicha zona; **SE ACUERDA:** Solicitar al Alcalde
12 Municipal informe las gestiones realizadas con el alcantarillado en camino público contiguo a la
13 Plaza de Deportes de San Juan Sur; asimismo informe si en el cronograma de actividades se tiene
14 contemplado la colocación de parrillas en el trabajo de alcantarillado realizado en la
15 Urbanización Las Américas. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez; German
16 Alonso Herrera Vargas; María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas
17 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19
20 2- El Síndico Suplente, Marco Vinicio Valverde Solís, distrito Carrillos comenta:

21
22 a) Igual, con tema de las alcantarillas, ya lo había mencionado con el Ing. José Julián Castro,
23 de una alcantarilla que está ubicada donde se conecta Calle Chaves con la carretera
24 principal, esto en Carrillos Alto, supermercado La Primavera, hay una parrilla que está a
25 un costado del camino y la misma está completamente destrozada y es muy peligroso
26 porque los carros cuando viran casi siempre caen al hueco, entonces para saber que ha
27 pasado con eso porque no se ha dado solución.

28
29 b) Desearles a todos un próspero año nuevo y lo mejor para todos en ese año que viene.

30
31 El Presidente Municipal, Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Igual tomar un acuerdo y hacer de
32 conocimiento al Alcalde Municipal y Gestión Vial sobre el punto de síndico Marco Vinicio
33 Valverde Solís. Por tanto someto a votación de los regidores el acuerdo citado. Sea con
34 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

35
36 Se acuerda:

37 **ACUERDO NO. 2520-01-2020**

38 El Concejo Municipal de Poás, conociendo lo expuesto por el Síndico Suplente Marco Vinicio
39 Valverde Solís, distrito Carrillos, **SE ACUERDA:** Hacer de conocimiento al Alcalde y Gestión
40 Vial Municipal, sobre una alcantarilla que está ubicada donde se conecta Calle Chaves con la
41 carretera principal en Carrillos Alto, Supermercado La Primavera, hay una parrilla que está a un
42 costado del camino y la misma está completamente destrozada y es muy peligroso porque los
43 carros cuando viran casi siempre caen al hueco, esto con el fin de conocer si han dado solución
44 ya que fue de conocimiento al Ing. José Julian Castro Ugalde por parte del Síndico Suplente
45 Valverde Solís. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera
46 Vargas; María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON**
47 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
48 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

49
50 **ARTÍCULO NO.VI**
51 **INFORME ALCALDE MUNICIPAL**

52
53 No hubo

54

ARTÍCULO NO. VII
ASUNTOS VARIOS

1
2
3
4 1- El Regidor Suplente Luis Castro Alfaro, comenta:
5

- 6 a) ¿Me gustaría saber que ha pasado con los caminos públicos?, en la reunión que estuvimos
7 con los ingenieros topógrafos en relación con la declaración de caminos públicos, hay
8 muchos caminos pero yo veo que hay caminos que lo están necesitando, el camino detrás
9 de la iglesia, hay un muchacho que me viene insistiendo a mí que ellos están esperando
10 que el ICE les meta la luz porque están sufriendo demasiado y les están haciendo mucho
11 daño; el camino reúne todas las condiciones y es preocupante porque así hay muchos
12 caminos, ya nos vamos a ir solo faltan cuatro meses para terminar los cuatro años y no
13 vamos a declarar un camino público.
14

15 El Presidente Municipal, Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Creo que con este tema,
16 comparto en todos los extremos el criterio que había elaborado el Lic. Edward Cortés cuando
17 era asesor de esta Presidencia y por ende del Concejo Municipal, sin embargo por más que
18 comparto el criterio del Lic. Cortés y comparto esa ponencia que es básicamente en extrema
19 resumida la que externaron los compañeros del Colegio de Topógrafos de Costa Rica, lo que
20 llamo a la razón es a entender que cada solicitud de camino público necesariamente tiene que
21 ser analizada de forma independiente, porque no es una receta ni es una pastilla de
22 acetaminofén, sino que hay que analizar cada caso desde las particularidades, particularmente
23 el que el compañero regidor suplente Luis Castro Alfaro cita, que hasta donde me da la mente
24 no recuerdo que tengamos ninguna solicitud para ese camino.
25

26 El Regidor Suplente Luis Castro Alfaro comenta: ¿Para cuál?
27

28 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez responde: el caso que usted citó.
29

30 El Regidor Suplente Luis Castro Alfaro, comenta: Claro.
31

32 El Presidente Municipal, Jorge Luis Alfaro Gómez responde: Si está en trámite habrá que ver
33 cuál es, porque yo ahorita no recuerdo o es que no me ubico por la dirección, pero cada uno
34 deberá ser analizado de forma casuística; creo que cuando nosotros recibimos el criterio del
35 Lic. Edward Cortés, Asesor de la Presidencia Municipal en aquel momento, y lo comenté en
36 más de una ocasión en ese momento, recuerdo que se había quedado en que se iba a analizar,
37 incluso invitar gente para discutir o debatir el tema desde otras perspectivas, otros análisis,
38 situación que no se dio, pero bueno, ahí está en criterio y ahí está también un dictamen de la
39 Procuraduría General de la República vinculante para esta Municipalidad. Pero yo respaldo el
40 hecho de que cada solicitud debe ser analizada de manera independiente y cada uno debe
41 tener sus variables, sea para declararse o sea para no declararse y lo que corresponde es, a
42 cada una de ellas darle seguimiento, las que estén vigentes o las que estén en análisis.
43

- 44 b) Otro punto que cita el regidor suplente Luis Castro: En San Juan Sur, alrededor de la
45 plaza de deportes hay cuatro lámparas quemadas o que no alumbran, yo vine al ICE hace
46 dos meses, me dijeron que lo iban a verificar y nunca pasó nada y en esa parte tan
47 problemática y la policía y el OIJ que han estado muy atentos trabajando ahí y han hecho
48 una gran labor, a cada rato nos dicen que pasó con esto, yo les presenté el papel con la
49 solicitud hecha y llevamos más de dos meses y nada.
50

51 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez responde: decirle al regidor suplente Luis
52 Castro Alfaro, si usted desea o le parece o los anda ahí los números de postes y tomamos un
53 acuerdo cuando nos presente la información.
54

1 El Regidor Suplente, Luis Castro Alfaro comenta: No, no los tengo aquí pero después los
2 puedo presentar.

3
4 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez responde: anote los números de poste y si
5 le parece los trae la próxima semana y tomamos un acuerdo.

6
7 2- El Regidor, Marvin Rojas Campos comenta:

8
9 a) Consultar al regidor suplente Luis Castro Alfaro, sobre la calle que habla, ¿Dónde está
10 ubicada?

11
12 El Regidor Suplente Luis Castro Alfaro responde: Es la calle antes de llegar a la vuelta, donde
13 están los dueños de Helados Cha-Ro; ahí hay como cuatro o cinco casas, ese camino está
14 bastante bonito, asfaltado, pero hay como 300 o 400 metros que la luz les está llegando muy
15 mal a las casas.

16
17 El Regidor Marvin Rojas Campos comenta: Yo creo que es la misma solicitud que nos habían
18 hecho, eso está en la Comisión y la Comisión tiene que reunirse con los técnicos. Lo que ellos
19 hicieron fue indicar las condiciones que tenía el camino, pero los vecinos lo que pedían eran
20 los requisitos para declararla calle pública, entonces vamos a reunirnos con los técnicos para
21 valorarlo y luego traer el dictamen al Concejo Municipal.

22
23 El Regidor Suplente Luis Castro Alfaro comenta: Ojalá que eso se haga porque la parte de
24 agua por la Municipalidad ya fue ubicada porque los medidores estaban en la entrada y
25 ubicados en su lugar de la casa correspondiente.

26
27 El Regidor Marvin Rojas Campos comenta: Tal vez para aclararle al regidor suplente Luis
28 Castro Alfaro, con respecto a las otras solicitudes de Declaratoria de Calle Pública, recuerden
29 nosotros tomamos acuerdo con base en los criterios técnicos y todas las solicitudes que nos
30 han llegado se han ido a hacer visitas con los técnicos y al final se ha emitido un dictamen
31 donde los técnicos han dado sus criterios y son ellos los que nos han indicado que no procede
32 la declaratoria por una u otra razón, al estar nosotros regidos por el Plan GAM, hay un
33 artículo que indica que no se pueden declarar calles públicas fuera del cuadrante urbano,
34 entonces por ahí creo que lo que hay que trabajar más bien que es otro aspecto, y el Plan
35 Regulador podría ayudar en algún momento; pero si para que quede claro que todas las
36 solicitudes que se han tramitado se les ha dado el debido procedimiento técnico y legal y si
37 los técnicos y legal han dicho que no, eso es lo que ha hecho la Comisión, acogerlos, para que
38 quede claro y no ha sido falta de interés ni de la Comisión ni del Concejo Municipal.

39
40 El Regidor Suplente, Luis Castro Alfaro comenta: Muy bien, está bueno saber todo eso.

41
42 El Presidente Municipal, Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: tal vez ahí en honor a la
43 discusión, vale la pena sopesar porque no digo que sea el caso, hay que analizar cada
44 particularidad, no es que estoy adelantando criterio de este camino al que se refiere el Regidor
45 Suplente Luis Castro Alfaro y que no me he ubicado para saber cuál es, pero vuelvo sobre lo
46 mismo y es porque comparto el criterio externado en su momento por el Lic. Edward Cortés
47 que no ha sido refutado legalmente todavía por nadie; el Lic. Edward Cortés presentó un
48 criterio que no ha sido refutado desde el punto de vista legal con ningún otro documento y
49 donde continúo pensado, hasta el día de hoy, de la misma manera, un decreto, por más
50 decreto que sea no puede estar por encima de la normativa ampliamente expuesta por el Lic.
51 Cortés en su momento, así también contemplado por el dictamen de la Procuraduría General
52 de la República, vinculante para esta Municipalidad, sin embargo, aun así, si fuera el caso el
53 tema del Decreto don Marvin Rojas, caminos o solicitudes de caminos que se encuentren
54 dentro del cuadrante urbano, sería otra historia completa, porque particularmente este que

1 menciona el Regidor Suplente Luis Castro Alfaro y si está tan cerca del centro del San Juan
2 Sur, como lo dice, está dentro del cuadrante urbano, entonces básicamente el artículo que cita
3 el regidor Marvin Rojas y lo digo como una variable a tomar en cuenta, no estoy diciendo ni
4 que si ni que no, porque en realidad no me ubico, yo lo que digo es que algunas veces y
5 cuando se tienen elementos suficientes y de consideración, pues lo que dicen los técnicos
6 siempre debe ser un marco de referencia pero no está escrito en piedra, porque ningún técnico
7 es perfecto y no quiero decir con esto que los técnicos que tengamos sean malos, simple y
8 sencillamente no pueden ser correctos siempre como tampoco nosotros podemos ser correctos
9 siempre o tener la razón, lo digo porque si en algún momento se tienen elementos suficientes,
10 creo que velando por el interés y el valor público de las cosas en algunos temas particulares,
11 contando con un criterio legal tan amplio como el del Lic. Edward Cortés y sin que haya sido
12 refutado con otro documento de igual envergadura, merece la pena cotejar el criterio del Lic.
13 Cortés con el criterio de los técnicos, es mi opinión.

14
15 El Regidor Marvin Rojas Campos comenta: Tal vez haciendo referencia a ese documento,
16 podríamos rescatarlo y trasladarlo a la Asesoría Legal para conocer el criterio de la Asesoría
17 Legal sobre ese documento y así tener un criterio de contra peso para ver que nos responde.

18
19 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Creo que lo que podemos hacer
20 es ubicarlo y trasladarlo a la Comisión de Obras Públicas y la Comisión sopesa; recordemos
21 incluso que el día que el Lic. Edward Cortés expuso ese documento aquí en Sesión
22 Municipal, se lo pasó al Lic. Horacio Arguedas Orozco e incluso se le invitó a la Sesión
23 Municipal para que viniera y después nunca ni se pronunció, y no estoy faltando a la verdad,
24 simplemente estoy diciendo lo que sucedió, nunca ni se pronunció acerca del documento ni
25 tampoco asistió a la Sesión Municipal del día que vino el Lic. Cortés, entonces me parece que
26 es importante, porque estoy planteando únicamente como un documento de análisis, que lo
27 traslademos a la Comisión de Obras Públicas y la Comisión con base en ese documento, si en
28 algún momento lo considera oportuno pueda pedir criterio a los técnicos, no solo legal,
29 porque él ahí cita mucha normativa y que entonces se tenga una contra posición. A mí me
30 parece que una de las cosas que más se pedía a gritos cuando se pensó en la figura de un
31 Asesor Legal que asistiera al Concejo Municipal, era precisamente en el tema de caminos
32 públicos y como una de las primeras cosas que yo le di directriz al Lic. Edward Cortés de que
33 trabajara, me parece que se tomó un tiempo, hizo un documento que es amplio, que contiene
34 normativa y que no ha sido refutado con otros documentos, no sé si habrá sido refutado de
35 alguna otra manera, tal vez en conversaciones o de otra forma, pero no con un documento y
36 es un tiempo que se gastó en un insumo que tal vez no es perfecto, tal vez no está correcto, lo
37 importante es cotejarlo y salir de la duda, entonces si les parece solicito a la secretaria Arleth
38 Morera que lo ubique y se le haga llegar a la Comisión de Obras Públicas y la Comisión al
39 calor de las particularidades de cada uno puede inclusive hacer la consulta a cualquiera de los
40 técnicos que así lo considere oportuno. Igual hacer llegar el documento a la Licda. Yorleni
41 Porras Córdoba, Asesora Legal Presidencia Municipal, para su conocimiento y pueda
42 referirse si lo considera.

43
44 b) Otro punto que cita el regidor Marvin Rojas: En este momento no preciso el acuerdo pero
45 hace un mes tomamos un acuerdo solicitándole al Departamento de Demoliciones del
46 Ministerio de Obras Públicas y Transporte, que se hiciera una inspección en la Ruta 723
47 con el tema invasión del derecho de vía y no hemos recibido respuesta de ese tema,
48 entonces me parece conveniente que le puedan enviar nuevamente una nota solicitando
49 que se cumpla como corresponde con este tema.

50
51 El Presidente Municipal, Jorge Luis Alfaro Gómez, responde: Ese es un acuerdo ya tomado,
52 si les parece tomemos el acuerdo, que no sea en firme para que la secretaría Arleth Morera le
53 dé tiempo de ubicarlo y hacemos referencia al acuerdo para darle seguimiento y que por favor
54 se no informe de las acciones tomadas al respecto, en virtud de que no hemos recibido

1 respuesta. Por tanto someto a votación de los regidores el acuerdo citado. Sea con dispensa
2 de trámite de comisión.

3
4 Se acuerda

5 **ACUERDO NO. 2521-01-2020**

6 El Concejo Municipal de Poás, en referencia al Acuerdo NO. 2278-09-2019, dictado por el
7 Concejo Municipal Sesión Ordinaria No. 176-2019 celebrada el día 10 de Setiembre del año
8 2019, que cita textual:

9 **“ACUERDO NO. 2278-09-2019**

10 El Concejo Municipal de Poás, tendiendo conocimiento de molestias e inquietudes de
11 vecinos del distrito de Carrillos, por posible invasión de derecho de vía a lo largo de la
12 ruta nacional 723 (San Pedro de Poás-Carrillos), **SE ACUERDA:** Solicitar al
13 Departamento de Inspección Vial y Demoliciones, MOPT, de la manera más atenta,
14 realizar una inspección y estudio a lo largo de la ruta nacional 723, para verificar de
15 acuerdo a la normativa el derecho de vía, y de forma respetuosa pero vehemente, si se
16 detecta alguna irregularidad se proceda de acuerdo a la normativa vigente para la
17 recuperación del derecho de vía correspondiente...”

18 **SE ACUERDA:** Solicitar al Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, de la manera más
19 atenta, informe sobre las acciones tomadas en relación con la solicitud antes mencionada , en
20 virtud de que no se ha recibido respuesta hasta el momento. Se adjunta copia del oficio No.
21 MPO-SCM-450-2019, de fecha 12 de setiembre 2019, al Lic. Vinicio Barboza Ortiz. Votan a
22 favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; María Ana
23 Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
24 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME.**

25
26 3- El Presidente Municipal, Jorge Luis Alfaro Gómez comenta:

- 27
28 a) En este aparte de Asuntos Varios, la Vicealcaldesa, Sofía Murillo Murillo, como Asesora
29 de la Comisión de Cultura y también en respaldo de los compañeros, voy a presentar un
30 Informe de Comisión, para que podamos verlos, en virtud de que uno de los documentos
31 que yo traía en asuntos varios era precisamente recordarle al señor Alcalde Municipal que
32 decisión había tomado en la coordinación con la Vicealcaldía, con el asunto de la nota que
33 se había recibido para una productora de “Let’s Dance Costa Rica” para una película que
34 se llamaba “Clara Sola” que querían rodar en el cantón, entonces, en virtud de que el
35 informe trata de eso, si les parece vamos a conocerlo de una vez.

36
37 Se recibe informe de la Comisión Municipal de Cultura, de fecha 07 de enero de 2020, por parte
38 de la Comisión de Cultura Municipal, y dice textual: “En reunión realizada el día Martes 7 de
39 Enero 2020, en reunión de la Comisión de Cultura Municipal a las 5.30 p.m. ,se recibe nota la
40 *Sra. Patricia Lamicq Castro, Productora de Evento, Fundación Let’s Dance Costa Rica, para*
41 *solicitar el Parque de San Pedro de Poás el Sábado 15 de febrero2020 de 8^a.m. hasta las 12*
42 *mediodía, para realizar un evento cultural y artístico dirigido a la juventud, las familias y al*
43 *público en general a efectuarse en Costa Rica a partir del 15 de Febrero del 2020 y se llevará a*
44 *cabo en diferentes zonas del país, iniciando en san Pedro de Poás..*

45 *Dicha organización “Let’s Dance de Costa Rica”, es un movimiento de bailarines profesionales*
46 *sin ánimo de lucro que inicia en Costa Rica, con el ánimo de rescatar de valores de nuestra*
47 *hermosa nación, a través de la danza y folklor costarricense, el cual busca dar un impacto*
48 *positivo en la juventud y a la cultura a través de la actividad artística.*

49 Se acuerda facilitar el parque de San Pedro de Poás, de 8^a.m. a 12 Mediodía el sábado 15 de
50 Febrero del 2020 a dicha Organización y realicen tan importante evento cultural para el disfrute
51 de los Poaseños y la correspondiente coordinación con la Vicealcaldía y Secretaria de la
52 Alcaldía Municipal.

53 Se recibe nota de la Sra. Clara Murillo, directora de producción de la Película “Clara Sola”,
54 largometraje de ficción producido por Pacífica Grey, productora costarricense de cine

1 independiente y desean grabar en escenarios naturales y espacios públicos de Poás. Es un
2 largometraje de proyección internacional y con varios reconocimientos a nivel Internacional y
3 Nacional, cargado de poesía y en donde el paisaje de nuestro cantón, le brinda a la película
4 herramientas narrativas sobresalientes para contar la historia de Clara, además explora la
5 tradición latinoamericana del realismo mágico y desean filmar entre los meses de Febrero y
6 Marzo del 2020.

7 Se acuerda recomendar al Concejo Municipal de Poás la Declaratoria de Interés Municipal a la
8 Película “Clara Sola”, ya que la misma al ser grabada en escenarios naturales y espacios
9 públicos del Cantón de Poás, proyectaría la belleza escénica, natural de nuestras comunidades,
10 dando a conocer nuestro Cantón a nivel nacional e internacional.

11 La coordinación con la producción de dicha película se daría a través de la Vicealcaldía
12 Municipal y Secretaría de la Alcaldía”.

13
14 El Presidente Municipal, Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Si les parece, dar por conocido el
15 tema, considerando que el uso del parque es un asunto de la Alcaldía, según lo establece el
16 Reglamento de uso del parques de la Municipalidad, entonces para conocimiento ese tema en
17 nuestro caso y con lo que competiría este Concejo Municipal es la recomendación de la
18 Comisión de Cultura para que se valore la Declaratoria de Interés Municipal al desarrollo de la
19 película “Clara – Sola” en los extremos que se han citado y con base en la nota que fuera ya
20 conocida por este Concejo Municipal, tal vez sería importante al momento de someterlo a
21 votación, si cuenta con la votación necesaria para declarar el interés municipal, que es
22 evidentemente hacerlo de conocimiento de la productora de la película, para que ellos tenga
23 respuesta de que se acogió la petición que ellos realizaran y se sientan con total confianza de
24 iniciar coordinación con la Alcaldía Municipal. Por tanto someto a votación de los regidores el
25 acuerdo citado. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

26
27 Se acuerda

28 **ACUERDO NO. 2522-01-2020**

29 El Concejo Municipal de Poás, habiendo conocido la nota enviada por la señora Mariana Murillo,
30 Directora de producción – Clara Sola, largometraje de ficción producido por Pacífica Grey,
31 productora costarricense de cine independiente y la solicitud de apoyo para el rodaje de la
32 película que se llevará a cabo en los meses de febrero y marzo del año en curso, así como la
33 recomendación de la Comisión de Cultura; **SE ACUERDA: PRIMERO:** Declarar de Interés
34 Municipal el desarrollo de la película “Clara-Sola, ya que la misma al ser grabada en escenarios
35 naturales y espacios públicos del Cantón de Poás, proyectaría la belleza escénica, natural de
36 nuestras comunidades, dando a conocer nuestro cantón a nivel nacional e internacional.
37 **SEGUNDO:** Hacer de conocimiento a la señora Mariana Murillo, Productora de la película, la
38 respuesta positiva en relación con la petición realizada en dicha nota y puedan realizar la
39 coordinación respectiva con la Alcaldía Municipal del cantón de Poás sobre el uso del parque y
40 demás tramitología que eso conlleva. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez;
41 German Alonso Herrera Vargas; María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin
42 Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

43
44 **4-** La Vicealcaldesa Sofía Murillo Murillo comenta:

- 45
46 a) Desearle un feliz año a todos. A partir de estos días y faltando pocos días de las
47 Elecciones Municipales y siendo que tenemos diferentes afinidades y vamos a diferentes
48 partidos políticos, lo más importante es respetarnos ante todo ya que somos amigos,
49 compañeros, familiares y esto son procesos que son importantes, de participación
50 ciudadana, entonces desearles a todos lo mejor de lo mejor y valorar que, nosotros como
51 costarricenses tenemos ese privilegio.
52
53 b) Quería ampliar un poquito más de estas dos actividades, si recuerdan eran las de “Let’s
54 Dance Costa Rica” es un evento de una fundación que desean hacer una actividad el

1 parque de danza y folklor costarricense y lo que querían era autorización para utilizar el
2 parque, lo cual no hay ningún problema, al tratarse de una actividad cultural para el
3 disfrute de los poaseños. Con respecto a la película “Clara – Sola” producido por una
4 productora costarricense de cine y tiene el sello de la Marca País Esencial Costa Rica
5 dado por la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica y el Instituto Costarricense de
6 Turismo, el cual hemos visto en muchos productos que venden de nuestro país a nivel
7 internacional y también desean utilizar el espacio, paisaje y escenografía y demás de
8 nuestro cantón, entonces es una forma de darnos a conocer a nivel nacional e
9 internacional. Entre las cosas que ellos querían era coordinar con la Fuerza Pública y
10 mandarle copia de la nota a la Fuerza Pública para la coordinación durante las jornadas de
11 rodaje, además de los permisos para poder grabar en los espacios públicos del cantón y
12 acceso a electricidad en acometidas de los espacios públicos.

13
14 El Presidente Municipal, Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Acojo la propuesta de la
15 Vicealcaldesa para que sea una moción y trasladar a la Fuerza Pública del Cantón de Poás la nota
16 de la productora de la película “Clara-Sola”, el acuerdo ya tomado por este Concejo Municipal en
17 firme para la Declaratoria de Interés Municipal y hacer un llamada respetuoso a la Delegación de
18 la Fuerza Pública del Cantón de Poás, haciendo ver qué actividades y oportunidades como estas
19 son precisamente momentos en los que puede darse un realce para el cantón y que esto signifique
20 algo beneficioso tanto en lo comercial como en la exposición del cantón, entonces para que en la
21 medida de sus posibilidades puedan colaborar con el desarrollo de esta actividad que nos
22 compete. Por tanto someto a votación de los regidores el acuerdo citado. Sea con dispensa de
23 trámite de comisión y definitivamente aprobado.

24
25 Se acuerda

26 **ACUERDO NO. 2523-01-2020**

27 El Concejo Municipal de Poás, habiendo conocido la nota enviada por la señora Mariana Murillo,
28 Directora de producción – Clara Sola, largometraje de ficción producido por Pacífica Grey,
29 productora costarricense de cine independiente y la solicitud de apoyo para el rodaje de la
30 película que se llevará a cabo en los meses de febrero y marzo del año en curso, así como la
31 recomendación de la Comisión de Cultura; **SE ACUERDA: PRIMERO:** Hacer de conocimiento
32 a la Fuerza Pública de Poás, sobre el acuerdo tomado No. 2522-01-2020 con la Declaratoria de
33 Interés Municipal. **SEGUNDO:** Trasladar la nota de la señora Mariana Murillo, Directora de
34 Producción, para que sea de conocimiento la solicitud planteada por ellos en lo que compete en
35 temas de seguridad. Adjuntar oficio del acuerdo tomado por el Concejo y la nota de la Directora
36 de Producción “Clara Sola”. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez; German
37 Alonso Herrera Vargas; María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas
38 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40
41 5- La Regidora Suplente, Elieth González Miranda comenta:

- 42
43 a) Desearles a todos un feliz año, dándole gracias a Dios porque estamos todos juntos y estos
44 últimos meses sigamos en esta unión que estamos; también darle la bienvenida a la Srta.
45 Arleth Morera y felicitarla porque lo ha hecho muy bien.

46
47 6- El Presidente Municipal, Jorge Luis Alfaro Gómez comenta:

- 48
49 a) De mi parte igualmente, yo creo y por supuesto yo he pasado algunos procesos
50 electorales en el pasado y sé que para estos días es inevitable que lo distraigan a uno un
51 poquito, es completamente entendible e inevitable; creo que dentro de lo que cabe y
52 dentro de lo normal hemos mantenido un muy bien ambiente de respeto, a pesar y digo a
53 pesar en el buen sentido de la palabra, de que tenemos candidatos a diferentes puestos de
54 elección aquí en el seno del Concejo Municipal, invitarlos a continuar por esa línea, la

1 contienda electoral ya casi llega a su día final que es el 02 de febrero de 2020 y donde
2 una vez concluido ese día y los resultados que se tengan, todo deberá volver a la
3 normalidad y debemos empezar a trabajar en lo mismo y trabajar con defectos y virtudes
4 y tratar de hacer lo que se nos encomienda, que es lo mejor por el cantón de acuerdo a las
5 misiones de cada uno de nosotros. Entonces instarlos para que estos meses que nos faltan
6 redoblemos esfuerzos en lo que nos quede por ahí, cualquier cosa que podamos hacer y
7 podamos cumplir, cualquier tema en el que podamos adelantar, que es nuestra
8 responsabilidad y es necesidad dejarle un terreno en lo mejor preparado a los y las que
9 vengan después de nosotros, como también ese será el reto de ellos y ellas, siempre es
10 tratar de dar lo mejor hasta el día final. Hoy escuche una frase que me pareció bastante
11 sencilla pero bastante vacilona, porque al final de cuentas refleja la realidad e incluso la
12 percepción que se tiene sobre el país, hoy me dice un señor que en tiempo de crisis y en
13 tiempos difíciles, unos lloran y otros vende pañuelos y es ciertísimo, y la responsabilidad
14 de nosotros es ser los que vendamos los pañuelos e ir adelante, no estamos para
15 lamentarnos, no estamos para ponernos a ver dificultades, sino para ver oportunidades,
16 para ver soluciones, solo la elección y Dios sabrá que sucederá pero nuestra
17 responsabilidad es trabajar hasta el último día y tratar de heredar ese ambiente de trabajo
18 para los y las que vengan, que tengan un excelente año y ojalá este lleno de éxitos.
19

20 **ARTÍCULO NO. VIII**
21 **MOCIONES Y ACUERDOS**

22
23 No hubo

24
25 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, al no haber más asuntos, ni más mociones que
26 tratar, concluye la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día.
27

28
29
30
31
32 Jorge Luis Alfaro Gómez
33 Presidente Concejo Municipal

Arleth Morera Murillo
Secretaria a.i. Concejo Municipal